

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO
PROGRESO**

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

CONSULTAS DEL 05-OCTUBRE-2020 ACLARADAS EL 26-OCTUBRE-2020

1. En relación a los pliegos, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Numeral 5. Representante del Contratista y Personal Clave, (página 61), se requiere el siguiente personal clave:

- Director del Proyecto (1).
- Jefe de la disciplina de Suelos o Geotecnia (1).
- Jefe de la disciplina de Control de Calidad (1).
- Jefe de la disciplina de Programación y Control (1).
- Jefe de la disciplina Infraestructura Civil y Arquitectura (1).
- Jefe de la disciplina Electromecánica (1).
- Jefe de la disciplina Eléctrica (1).
- Jefe de la disciplina Gestión Ambiental (1).
- Jefe de la disciplina de Seguridad y Salud Ocupacional (1).
- Jefe de la disciplina Gestión Social (1).

Sin embargo, en los pliegos, Sección IV. Formularios de Licitación (página 94), Formulario PER-1, consta el siguiente personal:

- Representante del Contratista.
- Especialista Medio Ambiental.
- Especialista de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Especialista Social.

Favor, aclarar si se debe incluir adicionalmente o no, dentro de la documentación al personal indicado en dicho formulario, esto es: Representante del Contratista, Especialista Medio Ambiental, Especialista de Seguridad y Salud en el trabajo y Especialista Social.

ACLARACIÓN.- EL LICITANTE PROPORCIONARÁ LOS DETALLES DEL PERSONAL CLAVE JUNTO CON SUS CALIFICACIONES EN LOS FORMULARIOS PER-1 Y PER-2 DE LA SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LICITACIÓN. LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL FORMULARIO PER-1 DE LA SOLICITUD DE OFERTAS ES REFERENCIAL.

2. En relación a los pliegos, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Numeral 6. Equipos, (página 61), favor indicar la especificación o las potencias y/o capacidades según corresponda de los siguientes equipos:

EQUIPO	REQUERIMIENTO
Torres Grúas	Especificación, Capacidad y/o Potencia
Grúas telescópicas	Especificación, Capacidad y/o Potencia
Instaladora de Anclajes	Especificación, Capacidad y/o Potencia
Vibrocompactador	Especificación, Capacidad y/o Potencia
Equipo para Instalación de Pilotes	Especificación, Capacidad y/o Potencia
Equipo Cuchara de 1 mt de ancho por 2.8 m de largo	Especificación, Capacidad y/o Potencia
Equipo Compactador de rodillos o similar	Especificación, Capacidad y/o Potencia
Equipo de tendido para conductor	Especificación, Capacidad y/o Potencia
Equipo de prueba para resistencia de puesta a tierra	Especificación, Capacidad y/o Potencia
Mezcladora de 6 pies cúbicos de capacidad	Especificación, Capacidad y/o Potencia
Equipo Boom (Pluma) de 27 m	Especificación, Capacidad y/o Potencia
Equipo apropiado para instalar columnas de grava mediante el método de vidrosustitución por apisonamiento de capas	Especificación, Capacidad y/o Potencia
Pontona con 60 metros de eslora	Especificación, Capacidad y/o Potencia

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO
PROGRESO**

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

Maquinas o equipos submarinos para realizar la nivelación con la pendiente mínima especificada	Especificación, Capacidad y/o Potencia
Grúa marina 60 ton.	Especificación, Capacidad y/o Potencia
Excavadora de brazo largo	Especificación, Capacidad y/o Potencia
Martillo Hidráulico	¿Martillo Para Excavadora O Para Compresor? Especificación, Capacidad y/o Potencia
Barcos Remolques	Especificación, Capacidad y/o Potencia
Ripper	Especificación, Capacidad y/o Potencia

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 6 DE LA SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, LA ESPECIFICACIÓN, CAPACIDAD Y/O POTENCIA QUE REQUIRAN PARA EJECUTAR LA OBRA EN EL PLAZO PREVISTO.

3. En relación a los pliegos, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 6. Equipos, (página 61):

Favor aclarar que documentos serán válidos y que se deben adjuntar a la oferta para poder demostrar el cumplimiento de características, especificación técnica, potencia, capacidad y/o existencia de dichos equipos.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES PARA DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POTENCIA Y CAPACIDAD DEBERÁN LLENAR EN LA CASILLA “CAPACIDAD” DEL FORMULARIO EQU: EQUIPOS DICHA INFORMACIÓN. LA EXISTENCIA DE LOS EQUIPOS SE DEMOSTRARÁ CON LA MATRÍCULA RESPECTIVA, TÍTULO DE PROPIEDAD, CONTRATO DE ALQUILER U OTROS DOCUMENTOS QUE SIRVAN PARA DEMOSTRAR CLARAMENTE QUE TIENE LA CAPACIDAD PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS RELATIVOS AL EQUIPO.

4. En relación a los pliegos, Sección IV. Formularios de Licitación, Formulario FIN 3.1, página 106, numeral **2. Documentos financieros**, donde consta:

El Licitante y sus miembros presentarán copias de sus estados financieros para _____ años de conformidad con el subfactor 3.2 de la sección III, “Criterios de evaluación y calificación”.

Favor aclarar si se debe presentar los estados financieros de los últimos 5 años o últimos 10 años.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1 iii) DE LA SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

5. En relación a los pliegos, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Experiencia Especifica, Numeral 4.2(b), (página 59), donde consta:

“.....- Columnas de grava con vibrosustitución y apisonamiento, con un rendimiento anual de 15.000 unidades con una profundidad mínimo de (15) quince metros.”

Favor aclarar la forma de demostrar, evaluar y/o calificar dicha experiencia, para poder demostrar el cumplimiento del rendimiento anual de 15.000 unidades

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN LLENAR EL FORMULARIO EXP-4.2 b) PARA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LAS ACTIVIDADES CLAVES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 4.2 (b) DE LA SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE OFERTAS, EN EL CASILLERO QUE INDICA “CANTIDAD” EN LA QUE DEBERÁN INCLUIR LA TASA DE PRODUCCIÓN ANUAL DE COLUMNAS DE GRAVA CON VIBROSUSTITUCIÓN Y APISONAMIENTO POR AÑO O PARTE DEL AÑO. EL CONTRATANTE A SU CRITERIO PODRÁ SOLICITAR ACLARACIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN DICHO FORMULARIO PARA VALIDAR LA EXPERIENCIA.

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO
PROGRESO**

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

6. En relación a los pliegos, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Experiencia Especifica, Numeral 4.2(b), (página 59), donde consta:
“.....- Pilotaje, con un rendimiento anual de 3.500 unidades con una profundidad mínima de (15) quince metros.”

Favor aclarar la forma de demostrar, evaluar y/o calificar dicha experiencia, para poder demostrar el cumplimiento del rendimiento anual de 3.500 unidades.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN LLENAR EL FORMULARIO EXP-4.2 b) PARA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LAS ACTIVIDADES CLAVES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 4.2 (b) DE LA SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE OFERTAS, EN EL CASILLERO QUE INDICA “CANTIDAD” EN LA QUE DEBERÁN INCLUIR LA TASA DE PRODUCCIÓN ANUAL DE PILOTAJE POR AÑO O PARTE DEL AÑO. EL CONTRATANTE A SU CRITERIO PODRÁ SOLICITAR ACLARACIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN DICHO FORMULARIO PARA VALIDAR LA EXPERIENCIA.

7. En relación a los pliegos, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Experiencia General en construcciones, Numeral 4.1(a), (página 57):

Favor aclarar que documentos serán válidos y que se deben adjuntar a la oferta para poder demostrar el cumplimiento la experiencia solicitada.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN LLENAR EN EL FORMULARIO EXP-4.1 LA INFORMACIÓN DE SU EXPERIENCIA, CON LA CUAL SE EVALUARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIONES POR LO MENOS EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS Y ADJUNTAR LOS RESPALDOS RESPECTIVOS TALES COMO CERTIFICADO DE OBRA, ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN, CONTRATOS DE OBRA O SIMILARES. EL CONTRATANTE A SU CRITERIO PODRÁ SOLICITAR ACLARACIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN DICHO FORMULARIO PARA VALIDAR LA EXPERIENCIA.

8. En relación a los pliegos, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Experiencia específica en construcción y gestión de contratos, Numeral 4.2(a), (páginas 57-59):

Favor aclarar que documentos serán válidos y que se deben adjuntar a la oferta para poder demostrar el cumplimiento de la experiencia solicitada.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN LLENAR EN EL FORMULARIO EXP-4.2 (a) LA INFORMACIÓN DE SU EXPERIENCIA, CON LA CUAL SE EVALUARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS Y ADJUNTAR LOS RESPALDOS RESPECTIVOS TALES COMO CERTIFICADO DE OBRA, ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN, CONTRATOS DE OBRA O SIMILARES. EL CONTRATANTE A SU CRITERIO PODRÁ SOLICITAR ACLARACIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN DICHO FORMULARIO PARA VALIDAR LA EXPERIENCIA.

9. En relación a los pliegos, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Experiencia General en construcciones, Numeral 4.2(b), (página 59-60):

Favor aclarar que documentos serán válidos y que se deben adjuntar a la oferta para poder demostrar la experiencia solicitada.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN LLENAR EN EL FORMULARIO EXP-4.2 (b) LA INFORMACIÓN DE SU EXPERIENCIA, CON LA CUAL SE EVALUARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN ACTIVIDADES CLAVES Y ADJUNTAR LOS RESPALDOS RESPECTIVOS TALES COMO CERTIFICADO DE OBRA, ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN, CONTRATOS DE OBRA O SIMILARES. EL CONTRATANTE A SU CRITERIO PODRÁ SOLICITAR ACLARACIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN DICHO FORMULARIO PARA VALIDAR LA EXPERIENCIA.

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO
PROGRESO**

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

10. En relación a los pliegos, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Representante del Contratista y Personal, (página 61):

Favor aclarar que documentos serán válidos y que se deben adjuntar a la oferta para poder demostrar la experiencia del personal clave solicitado.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN SUMINISTRAR DETALLES DEL PERSONAL CLAVE SOBRE SU EXPERIENCIA UTILIZANDO LOS FORMULARIOS PER-1 Y PER-2 Y ADJUNTAR LOS RESPALDOS RESPECTIVOS PARA VALIDAR DICHA INFORMACIÓN, TALES COMO TÍTULOS ACADÉMICOS, CERTIFICADOS LABORALES O OTROS QUE CONSIDEREN PERTINENTES.

11. En relación a los pliegos, Sección VII Requisitos de las Obras, numeral 10. REQUISITOS SOCIO – AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, página 237, indica que: *“El CONTRATISTA, deberá acatar las recomendaciones del INGENIERO referente a las necesidades de aumentar o implementar rubros sociales, ambientales, de seguridad y salud ocupacional no previstos y detectados en el transcurso de los trabajos”*,

Indicar ¿cuál será el órgano dirimente en caso de existir posiciones diferentes entre el Contratista y el Ingeniero.?

ACLARACIÓN.- EN CASO DE EXISTIR CRITERIOS DIFERENTES ENTRE EL CONTRATISTA Y EL INGENIERO EL ÓRGANO DIRIMIENTE ES LA CONTRATANTE; NO OBSTANTE, LAS PARTES TENDRÁN LA POTESTAD DE APLICAR LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES RESPECTIVAS.

12. En relación a los pliegos, Sección VII Requisitos de las Obras, numeral 10. REQUISITOS SOCIO – AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, página 237, indica que: *“El CONTRATISTA, deberá acatar las recomendaciones del INGENIERO referente a las necesidades de aumentar o implementar rubros sociales, ambientales, de seguridad y salud ocupacional no previstos y detectados en el transcurso de los trabajos”*,

¿Hasta dónde puede llegar el alcance del ingeniero al dar disposiciones sobre los requisitos ASSS?

ACLARACIÓN.- RESPECTO A LOS REQUISITOS DE ASSS EL INGENIERO TENDRÁ LA PLENA FACULTAD PARA AUMENTAR O IMPLEMENTAR RUBROS NO PREVISTOS Y DETECTADOS EN EL TRANSCURSO DE LOS TRABAJOS; PARA LO CUAL, EL INGENIERO Y EL CONTRATISTA, DEBERÁN APLICAR LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES PERTINENTES.

13. ¿La presentación de las auditorías ambientales anuales de cumplimiento, de acuerdo a la legislación ambiental vigente, estarán a cargo del Contratante o de la Fiscalización?

ACLARACIÓN.- LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO ESTARÁN A CARGO DE LA CONTRATANTE.

14. ¿La Licencia Ambiental Aprobada para el Proyecto, esta en relación al Plan de Manejo Ambiental (PMA), publicado en los documentos de la licitación?

ACLARACIÓN.- SI, EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PUBLICADO EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL CONTIENE EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL CON EL CUAL SE APROBÓ Y EMITIÓ LA LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO.

15. Respecto a La Licencia Ambiental Aprobada para el Proyecto, numeral 6, en la que consta: *“6. Presentar las Auditorías Ambientales de Cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 269 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, publicado en la edición especial del Registro Oficial No. 316.”*

SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO PROGRESO

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

Confirmar que dicho requerimiento y cumplimiento de lo descrito en este numeral, estará a cargo de la Entidad, EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EMAPAG EP.

ACLARACIÓN.- LA CONTRATANTE SERÁ RESPONSABLE DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO, Y EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

16. Respecto a La Licencia Ambiental Aprobada para el Proyecto, numeral 9, en la que consta: *“Cancelar, sujeto al plazo de duración del proyecto, el pago por servicios administrativos de gestión y calidad ambiental por seguimiento y control al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado, conforme lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 067 publicado en el Registro Oficial No. 037 de 16 de julio de 2013.”*

Confirmar que dicho requerimiento y cumplimiento de lo descrito en este numeral, estará a cargo de la Entidad, EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EMAPAG EP.

ACLARACIÓN.- SE CONFIRMA QUE EL REQUERIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LO DESCRITO EN EL MENCIONADO NUMERAL 9 ESTARÁ A CARGO DE LA CONTRATANTE.